

CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES

Resolución N°194/2025

Acta N°028/2025

Montes, 28 de noviembre de 2025.

VISTO: I) Las observaciones realizadas en el Expediente 2025-81-1260-00148 por parte de Delegados del Tribunal de Cuentas al gasto en Adhemar Febles.

Art. 15° del TOCAF: el gasto comprometido no cuenta con disponibilidad presupuestal en los rubros imputados.

CONSIDERANDO: I) Que es necesario levantar las observaciones para continuar con el procedimiento

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

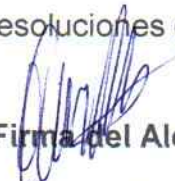
EL MUNICIPIO DE MONTES

RESUELVE:

- 1) Aceptar la observación realizada por los Delegados del Tribunal de Cuentas respecto al incumplimiento del Artículo N°15 del TOCAF
- 2) Reiterar el pago en Adhemar Febles
- 3) Informar el expediente asociado al Proveedor.

COMUNÍQUESE a Delegados del Tribunal de Cuentas, y a la Dirección General de Descentralización y Participación

REGÍSTRESE en los archivos de Resoluciones del Municipio.



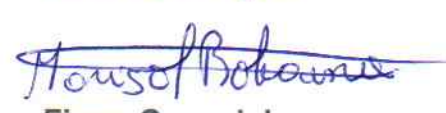
Firma del Alcalde

Gustavo Borges
Alcalde
MUNICIPIO DE MONTES



Firma Concejál

Tatiana Vázquez



Firma Concejál

Marisol Robaina
Concejál
MUNICIPIO DE MONTES



Firma Concejál

Esteban Barquín

Concejál

MUNICIPIO DE MONTES

Firma Concejál